

Criterios de calificación de la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 3º E.S.O.

Los siguientes criterios de calificación permitirán poner una nota numérica a cada alumno que refleje lo más objetivamente posible su trabajo:

Un 80% de la nota de cada evaluación vendrá determinada por la media aritmética de al menos dos exámenes trimestrales.

El 20% restante se establecerá en función de la participación y la realización de las tareas y trabajos propuestos por el profesor a lo largo de cada trimestre tanto en clase como en casa que se valorará de forma conjunta.

Se deberán tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- La materia correspondiente a cada uno de los exámenes será eliminatoria siempre que se obtenga una nota mínima de 3.
- En el caso de no llegar al mínimo de 3 en cada uno de los exámenes, el alumno deberá hacer un examen de recuperación con la materia de todo el trimestre, donde se tendrá en cuenta exclusivamente la nota de este último examen.
- Al corregir los exámenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios de corrección lingüística en producciones escritas del alumno: se restarán 0.1 puntos por cada falta de ortografía, con un máximo de 1 punto. No obstante, se dará la oportunidad al alumno de no reducir la nota a cambio de realizar una redacción donde aparezcan las palabras mal escritas debidamente corregidas.
- En el caso de que un alumno sea sorprendido copiando en algún examen tendrá como calificación en el mismo un cero y por tanto no podrá hacer media con el resto de exámenes del trimestre por lo que deberá ir directamente a la recuperación.

RECUPERACIONES TRIMESTRALES

Después de cada una de las evaluaciones, se realizará un examen de recuperación con toda la materia impartida durante el trimestre. Dicho examen se valorará de 0 a 10 puntos y se considerará recuperado el trimestre con un mínimo de 5 puntos.

No hay posibilidad de recuperar un solo tema, la recuperación es del trimestre completo y a la hora de calcular la nota final del trimestre, se tendrá en cuenta la nota más alta de entre la del trimestre que figura en el boletín y la nota de la recuperación.

Se considerará superada la asignatura si la nota media de las tres evaluaciones y sus correspondientes recuperaciones es de 5 o superior.

EXAMEN EXTRAORDINARIO

El alumno que no supere la asignatura en junio con la media aritmética de las 3 evaluaciones del curso, deberá presentarse al examen extraordinario con toda la materia impartida durante el curso.

Criterios de calificación de la asignatura de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4º E.S.O.

Los siguientes criterios de calificación permitirán poner una nota numérica a cada alumno que refleje lo más objetivamente posible su trabajo:

Un 80% de la nota de cada evaluación vendrá determinada por la media aritmética de al menos dos exámenes trimestrales.

El 20% restante se establecerá en función de la participación y la realización de las tareas y trabajos propuestos por el profesor a lo largo de cada trimestre tanto en clase como en casa que se valorará de forma conjunta.

Se deberán tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- La materia correspondiente a cada uno de los exámenes será eliminatoria siempre que se obtenga una nota mínima de 3.
- En el caso de no llegar al mínimo de 3 en cada uno de los exámenes, el alumno deberá hacer un examen de recuperación con la materia de todo el trimestre, donde se tendrá en cuenta exclusivamente la nota de este último examen.
- Al corregir los exámenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios de corrección lingüística en producciones escritas del alumno: se restarán 0.1 puntos por cada falta de ortografía, con un máximo de 1 punto. No obstante, se dará la oportunidad al alumno de no reducir la nota a cambio de realizar una redacción donde aparezcan las palabras mal escritas debidamente corregidas.
- En el caso de que un alumno sea sorprendido copiando en algún examen tendrá como calificación en el mismo un cero y por tanto no podrá hacer media con el resto de exámenes del trimestre por lo que deberá ir directamente a la recuperación.

RECUPERACIONES TRIMESTRALES

Después de cada una de las evaluaciones, se realizará un examen de recuperación con toda la materia impartida durante el trimestre. Dicho examen se valorará de 0 a 10 puntos y se considerará recuperado el trimestre con un mínimo de 5 puntos.

No hay posibilidad de recuperar un solo tema, la recuperación es del trimestre completo y a la hora de calcular la nota final del trimestre, se tendrá en cuenta la nota más alta de entre la del trimestre que figura en el boletín y la nota de la recuperación.

Se considerará superada la asignatura si la nota media de las tres evaluaciones y sus correspondientes recuperaciones es de 5 o superior.

EXAMEN EXTRAORDINARIO

El alumno que no supere la asignatura en junio con la media aritmética de las 3 evaluaciones del curso, deberá presentarse al examen extraordinario con toda la materia impartida durante el curso.

Criterios de calificación de la asignatura de Economía de 4º E.S.O.

Los siguientes criterios de calificación permitirán poner una nota numérica a cada alumno que refleje lo más objetivamente posible su trabajo:

Un 80% de la nota de cada evaluación vendrá determinada por la media aritmética de al menos dos exámenes trimestrales.

El 20% restante se establecerá en función de la participación y la realización de las tareas y trabajos propuestos por el profesor a lo largo de cada trimestre tanto en clase como en casa que se valorará de forma conjunta.

Se deberán tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- La materia correspondiente a cada uno de los exámenes será eliminatoria siempre que se obtenga una nota mínima de 3.
- En el caso de no llegar al mínimo de 3 en cada uno de los exámenes, el alumno deberá hacer un examen de recuperación con la materia de todo el trimestre, donde se tendrá en cuenta exclusivamente la nota de este último examen.
- Al corregir los exámenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios de corrección lingüística en producciones escritas del alumno: se restarán 0.1 puntos por cada falta de ortografía, con un máximo de 1 punto. No obstante, se dará la oportunidad al alumno de no reducir la nota a cambio de realizar una redacción donde aparezcan las palabras mal escritas debidamente corregidas.
- En el caso de que un alumno sea sorprendido copiando en algún examen tendrá como calificación en el mismo un cero y por tanto no podrá hacer media con el resto de exámenes del trimestre por lo que deberá ir directamente a la recuperación.

RECUPERACIONES TRIMESTRALES

Después de cada una de las evaluaciones, se realizará un examen de recuperación con toda la materia impartida durante el trimestre. Dicho examen se valorará de 0 a 10 puntos y se considerará recuperado el trimestre con un mínimo de 5 puntos.

No hay posibilidad de recuperar un solo tema, la recuperación es del trimestre completo y a la hora de calcular la nota final del trimestre, se tendrá en cuenta la nota más alta de entre la del trimestre que figura en el boletín y la nota de la recuperación.

Se considerará superada la asignatura si la nota media de las tres evaluaciones y sus correspondientes recuperaciones es de 5 o superior.

EXAMEN EXTRAORDINARIO

El alumno que no supere la asignatura en junio con la media aritmética de las 3 evaluaciones del curso, deberá presentarse al examen extraordinario con toda la materia impartida durante el curso.

Criterios de calificación de la asignatura de Economía 1º de Bachillerato.

Los siguientes criterios de calificación permitirán poner una nota numérica a cada alumno que refleje lo más objetivamente posible su trabajo:

Un 80% de la nota de cada evaluación vendrá determinada por la media aritmética de al menos dos exámenes trimestrales.

El 20% restante se establecerá en función de la participación y la realización de las tareas y trabajos propuestos por el profesor a lo largo de cada trimestre tanto en clase como en casa que se valorará de forma conjunta.

Se deberán tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- La materia correspondiente a cada uno de los exámenes será eliminatoria siempre que se obtenga una nota mínima de 3.
- En el caso de no llegar al mínimo de 3 en cada uno de los exámenes, el alumno deberá hacer un examen de recuperación con la materia de todo el trimestre, donde se tendrá en cuenta exclusivamente la nota de este último examen.
- Al corregir los exámenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios de corrección lingüística en producciones escritas del alumno: se restarán 0.1 puntos por cada falta de ortografía, con un máximo de 1 punto. No obstante, se dará la oportunidad al alumno de no reducir la nota a cambio de realizar una redacción donde aparezcan las palabras mal escritas debidamente corregidas.
- En el caso de que un alumno sea sorprendido copiando en algún examen tendrá como calificación en el mismo un cero y por tanto no podrá hacer media con el resto de exámenes del trimestre por lo que deberá ir directamente a la recuperación.
- Aquellos alumnos que durante el curso acumulen más de un 20 % en faltas de asistencia a clase perderán el derecho a la evaluación continua y tendrán que hacer un examen de toda la materia impartida durante el curso al final del mismo.

RECUPERACIONES TRIMESTRALES

Después de cada una de las evaluaciones, se realizará un examen de recuperación con toda la materia impartida durante el trimestre. Dicho examen se valorará de 0 a 10 puntos y se considerará recuperado el trimestre con un mínimo de 5 puntos.

No hay posibilidad de recuperar un solo tema, la recuperación es del trimestre completo y a la hora de calcular la nota final del trimestre, se tendrá en cuenta la nota más alta de entre la del trimestre que figura en el boletín y la nota de la recuperación.

Se considerará superada la asignatura si la nota media de las tres evaluaciones y sus correspondientes recuperaciones es de 5 o superior.

EXAMEN EXTRAORDINARIO

El alumno que no supere la asignatura en junio con la media aritmética de las 3 evaluaciones del curso, deberá presentarse al examen extraordinario con toda la materia impartida durante el curso.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

El programa de la asignatura según el libro de texto que llevamos en clase es el siguiente:

- TEMA 1: Los principios básicos de la economía.
- TEMA 2: La producción y el crecimiento económico.
- TEMA 3: Agentes y sistemas económicos.
- TEMA 4: La empresa y sus funciones.
- TEMA 5: La oferta, la demanda y el equilibrio del mercado.
- TEMA 6: Modelos de mercados.
- TEMA 7: el mercado de trabajo y el empleo.
- TEMA 8: Los indicadores económicos.
- TEMA 9: La intervención del Estado en la economía.
- TEMA 10: El equilibrio y los cambios en la economía.
- TEMA 11: Las cuentas públicas y la política fiscal.
- TEMA 12: El dinero y la política monetaria.
- TEMA 13: El sistema financiero.
- TEMA 14: El comercio internacional y la balanza de pagos.
- TEMA 15: Integración y globalización de la economía.
- TEMA 16: Los grandes retos de la economía actual.

La forma de recuperar la asignatura para pendientes será la siguiente:

- A. Examen escrito de preguntas a desarrollar basadas en los temas del 1 al 11 ambos incluidos. Esta parte será calificada con el 70% de la nota final.
- B. Trabajo escrito sobre el desarrollo de cualquiera de los temas del 12 al 16 a elegir. Sirviendo el tema del libro como guion, se valorará positivamente la originalidad del trabajo y se penalizará la copia del mismo. Esta parte será calificada con el 30% restante de la nota.

Las fechas de examen y entrega de trabajos serán consensuadas entre el jefe del departamento de economía y los alumnos implicados.

Criterios de calificación de la asignatura de Economía de la Empresa de 2º de Bachillerato.

Con el fin de preparar a los alumnos para las pruebas de acceso a la Universidad, el 70% de la nota de cada evaluación vendrá determinada por el examen global que se realizará en las fechas indicadas por el centro y que contendrá toda la materia impartida durante todo el trimestre.

El 30% restante se calculará con la media aritmética del resto de exámenes parciales que se hagan durante el trimestre, como norma general uno por cada tema.

Al corregir los exámenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios de corrección lingüística en producciones escritas del alumno: se restarán 0.1 puntos por cada falta de ortografía con un máximo de 1 punto. No obstante, se dará la oportunidad al alumno de no reducir la nota a cambio de realizar una redacción donde aparezcan las palabras mal escritas debidamente corregidas.

En el caso de que un alumno sea sorprendido copiando en algún examen tendrá como calificación en el mismo un cero y por tanto no podrá hacer media con el resto de exámenes del trimestre por lo que deberá ir directamente a la recuperación.

Aquellos alumnos que durante el curso acumulen más de un 20 % en faltas de asistencia a clase perderán el derecho a la evaluación continua y tendrán que hacer un examen de toda la materia al final del curso.

RECUPERACIONES TRIMESTRALES

El alumno que no consiga una calificación mínima de 5 en cada evaluación deberá hacer un examen de recuperación con toda la materia impartida durante el trimestre.

EXAMEN EXTRAORDINARIO

El alumno que no supere la asignatura en junio con la media aritmética de las 3 evaluaciones del curso, deberá presentarse al examen extraordinario con toda la materia impartida durante el curso.

**Criterios de calificación del módulo Formación y Orientación Laboral 1º Ciclo
Formativo de Grado Medio.**

La calificación de cada evaluación se calculará de la siguiente manera:

Pruebas objetivas	Trabajos	Asistencia y participación
70% nota final	20% nota final	10% nota final

En el caso de que en una evaluación no se realice trabajo evaluable, el 20% de este apartado se sumará al 70% de la nota de examen.

Para la calificación de las pruebas objetivas se seguirán las siguientes indicaciones:

- En cada pregunta o ejercicio se valorará, además del contenido del mismo, el uso de un vocabulario adecuado, el orden y la coherencia de la respuesta y los procedimientos utilizados para llegar al resultado final.
- Por cada falta de ortografía, se restará de la nota final del examen 0,25 puntos, con un máximo de 1 punto.
- Aquellos a los que se les pille copiando en un examen o con “chuleta” (aunque no hayan hecho uso de ella) obtendrán una calificación de cero.

Para la calificación de los trabajos se seguirán las siguientes indicaciones:

- Se valorará el contenido, el orden y la limpieza del mismo, la expresión escrita y la ortografía de igual forma que en los exámenes. En el caso de que los trabajos se expongan en clase, se valorará también la expresión oral.
- Los trabajos tendrán una fecha concreta de entrega. Si no se cumple con la misma, se penalizará el retraso, descontando 0,2 puntos por día de retraso. Y si no se presentan la nota de esta parte será de 0.
- En cualquier caso, los trabajos deben ser originales. En caso de que se detecte que son copiados, la calificación del trabajo será de 0 puntos.

En cuanto a la calificación de la asistencia y participación. El procedimiento que se seguirá será la observación del alumno en el aula, valorándose la participación, disciplina y trabajo en clase, además de una actitud de respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.

La evaluación se calificará con notas numéricas del 1 al 10, teniendo en cuenta todos los instrumentos y su ponderación. Se considerará superada la materia si la nota media de las tres evaluaciones fuese de 5 o superior, siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota mínima de 3.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua deberán presentarse, para superar el módulo, a un examen de toda la materia, para ello podrán presentarse en junio tanto a la primera convocatoria de evaluación final, como a la segunda convocatoria de evaluación final.

CONCILIACIÓN

Los alumnos que por circunstancias de trabajo no asistan con regularidad a clase, pero tengan concedida la evaluación continua por conciliación, podrán optar a principio de curso por una de las siguientes modalidades:

- A- Realizar todos los trabajos y exámenes trimestrales que se planteen. Los alumnos serán responsables de enterarse de fechas y contenidos. En este caso los criterios de evaluación serán, 80% exámenes y 20% trabajos.
- B- Presentarse a un único examen final en junio, que podrá ser distinto al del resto de los alumnos.
- Los alumnos que elijan la opción A, pero no cumplan con alguno de sus requisitos, pasaran directamente a la opción B.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Si la nota media de las tres evaluaciones es inferior a 5, se realizará un examen de recuperación de las evaluaciones suspensas en la primera convocatoria de junio.

Para calificar la recuperación de la evaluación suspensa, se tendrá en cuenta, no solo la nota del examen de recuperación, sino también la calificación que se obtuvo durante el curso en el bloque de trabajos y en el de actitudes. Una vez hechas las recuperaciones, y calculada la nueva media, si ésta sigue siendo inferior a 5, el alumno deberá presentarse al examen de la segunda convocatoria de junio. Para dicho examen se guardarán las evaluaciones aprobadas.

ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Durante este curso no existen alumnos con el módulo formativo pendiente de superar.

**Criterios de calificación del módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora 2º Ciclo
Formativo de Grado Medio.**

La calificación de cada evaluación se calculará de la siguiente manera:

Pruebas objetivas	Plan Empresa	Asistencia y participación
50% nota final	40% nota final	10% nota final

Para la calificación de las pruebas objetivas se seguirán las siguientes indicaciones:

- En cada pregunta o ejercicio se valorará, además del contenido del mismo, el uso de un vocabulario adecuado, el orden y la coherencia de la respuesta y los procedimientos utilizados para llegar al resultado final.
- Por cada falta de ortografía, se restará de la nota final del examen 0,25 puntos, con un máximo de 1 punto.
- Aquellos a los que se les pille copiando en un examen o con “chuleta” (aunque no hayan hecho uso de ella) obtendrán una calificación de cero.

Para la calificación del plan de empresa se seguirán las siguientes indicaciones:

- Se valorará el contenido, el orden y la limpieza del mismo, la expresión escrita y la ortografía de igual forma que en los exámenes. El plan se expondrá en clase y se valorará su expresión oral.
- El plan se realizará a lo largo de todo el curso por partes que tendrán una fecha concreta de entrega. Si no se cumple con la misma, se penalizará el retraso, descontando 0,2 puntos por día de retraso. Y si no se presenta la nota de esta parte será de 0.
- En cualquier caso, el trabajo debe ser original. En caso de que se detecte que alguna parte ha sido copiada, la calificación del trabajo será de 0 puntos.

En cuanto a la calificación de la asistencia y participación. El procedimiento que se seguirá será la observación del alumno en el aula, valorándose la participación, disciplina y trabajo en clase, además de una actitud de respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.

La evaluación se calificará con notas numéricas del 1 al 10, teniendo en cuenta todos los instrumentos y su ponderación. Se considerará superada la materia si la nota media de las dos evaluaciones fuese de 5 o superior, siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota mínima de 3.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua deberán presentarse, para superar el módulo, a un examen de toda la materia y presentar un plan de empresa, para ello podrán presentarse tanto a la primera convocatoria de evaluación final de marzo, como a la segunda convocatoria de evaluación final de junio.

CONCILIACIÓN

Los alumnos que por circunstancias de trabajo no asistan con regularidad a clase, pero tengan concedida la evaluación continua por conciliación, podrán optar a principio de curso por una de las siguientes modalidades:

- A- Realizar todos los apartados del plan de empresa y exámenes trimestrales que se planteen. Los alumnos serán responsables de enterarse de fechas y contenidos. En este caso los criterios de evaluación serán, 80% exámenes y 20% trabajos.
- B- Presentarse a un único examen final en junio, que podrá ser distinto al del resto de los alumnos, y entregar un plan de empresa.
- Los alumnos que elijan la opción A, pero no cumplan con alguno de sus requisitos, pasaran directamente a la opción B.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Si la nota media de las dos evaluaciones es inferior a 5, se realizará un examen de recuperación de las evaluaciones suspensas en la primera convocatoria de marzo.

Para calificar la recuperación de la evaluación suspensa, se tendrá en cuenta, no solo la nota del examen de recuperación, sino también la calificación que se obtuvo durante el curso en el plan de empresa y en el de actitudes. Una vez hechas las recuperaciones, y calculada la nueva media, si ésta sigue siendo inferior a 5, el alumno deberá presentarse al examen de la segunda convocatoria de junio. Para dicho examen se guardarán las evaluaciones aprobadas.

ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Durante este curso no existen alumnos con el módulo formativo pendiente de superar.

Crterios de calificaci3n del m3dulo Prevenci3n de Riesgos Laborales 1º
Formaci3n Profesional B3sica.

La calificaci3n de cada evaluaci3n se calcular3 de la siguiente manera:

Pruebas objetivas	Trabajos	Asistencia y participaci3n
70% nota final	20% nota final	10% nota final

En el caso de que en una evaluaci3n no se realice trabajo evaluable, el 20% de este apartado se sumar3 al 70% de la nota de examen.

Para la calificaci3n de las pruebas objetivas se seguir3n las siguientes indicaciones:

- En cada pregunta o ejercicio se valorar3, adem3s del contenido del mismo, el uso de un vocabulario adecuado, el orden y la coherencia de la respuesta y los procedimientos utilizados para llegar al resultado final.
- Por cada falta de ortograf3a, se restar3 de la nota final del examen 0,25 puntos, con un m3ximo de 1 punto.
- Aquellos a los que se les pille copiando en un examen o con "chuleta" (aunque no hayan hecho uso de ella) obtendr3n una calificaci3n de cero.

Para la calificaci3n de los trabajos se seguir3n las siguientes indicaciones:

- Se valorar3 el contenido, el orden y la limpieza del mismo, la expresi3n escrita y la ortograf3a de igual forma que en los ex3menes. En el caso de que los trabajos se expongan en clase, se valorar3 tambi3n la expresi3n oral.
- Los trabajos tendr3n una fecha concreta de entrega. Si no se cumple con la misma, se penalizar3 el retraso, descontando 0,2 puntos por d3a de retraso. Y si no se presentan la nota de esta parte ser3 de 0.
- En cualquier caso, los trabajos deben ser originales. En caso de que se detecte que son copiados, la calificaci3n del trabajo ser3 de 0 puntos.

En cuanto a la calificaci3n de la asistencia y participaci3n. El procedimiento que se seguir3 ser3 la observaci3n del alumno en el aula, valor3ndose la participaci3n, disciplina y trabajo en clase, adem3s de una actitud de respeto hacia los compa1eros y hacia el profesor.

La evaluaci3n se calificar3 con notas num3ricas del 1 al 10, teniendo en cuenta todos los instrumentos y su ponderaci3n. Se considerar3 superada la materia si la nota media de las tres evaluaciones fuese de 5 o superior, siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota m3nima de 3.

Los alumnos que pierdan la evaluaci3n continua deber3n presentarse, para superar el m3dulo, a un examen de toda la materia, para ello podr3n presentarse en junio tanto a la primera convocatoria de evaluaci3n final, como a la segunda convocatoria de evaluaci3n final.

CONCILIACIÓN

Los alumnos que por circunstancias de trabajo no asistan con regularidad a clase, pero tengan concedida la evaluación continua por conciliación, podrán optar a principio de curso por una de las siguientes modalidades:

- A- Realizar todos los trabajos y exámenes trimestrales que se planteen. Los alumnos serán responsables de enterarse de fechas y contenidos. En este caso los criterios de evaluación serán, 80% exámenes y 20% trabajos.
-
- B- Presentarse a un único examen final en junio, que podrá ser distinto al del resto de los alumnos.
- Los alumnos que elijan la opción A, pero no cumplan con alguno de sus requisitos, pasaran directamente a la opción B.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Si la nota media de las tres evaluaciones es inferior a 5, se realizará un examen de recuperación de las evaluaciones suspensas en la primera convocatoria de junio.

Para calificar la recuperación de la evaluación suspensa, se tendrá en cuenta, no solo la nota del examen de recuperación, sino también la calificación que se obtuvo durante el curso en el bloque de trabajos y en el de actitudes. Una vez hechas las recuperaciones, y calculada la nueva media, si ésta sigue siendo inferior a 5, el alumno deberá presentarse al examen de la segunda convocatoria de junio. Para dicho examen se guardarán las evaluaciones aprobadas.

ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Durante este curso no existen alumnos con el módulo formativo pendiente de superar.

**Criterios de calificación del módulo Orientación Laboral 2º Formación
Profesional Básica.**

La calificación de cada evaluación se calculará de la siguiente manera:

Pruebas objetivas	Trabajos	Asistencia y participación
70% nota final	20% nota final	10% nota final

En el caso de que en una evaluación no se realice trabajo evaluable, el 20% de este apartado se sumará al 70% de la nota de examen.

Para la calificación de las pruebas objetivas se seguirán las siguientes indicaciones:

- En cada pregunta o ejercicio se valorará, además del contenido del mismo, el uso de un vocabulario adecuado, el orden y la coherencia de la respuesta y los procedimientos utilizados para llegar al resultado final.
- Por cada falta de ortografía, se restará de la nota final del examen 0,25 puntos, con un máximo de 1 punto.
- Aquellos a los que se les pille copiando en un examen o con “chuleta” (aunque no hayan hecho uso de ella) obtendrán una calificación de cero.

Para la calificación de los trabajos se seguirán las siguientes indicaciones:

- Se valorará el contenido, el orden y la limpieza del mismo, la expresión escrita y la ortografía de igual forma que en los exámenes. En el caso de que los trabajos se expongan en clase, se valorará también la expresión oral.
- Los trabajos tendrán una fecha concreta de entrega. Si no se cumple con la misma, se penalizará el retraso, descontando 0,2 puntos por día de retraso. Y si no se presentan la nota de esta parte será de 0.
- En cualquier caso, los trabajos deben ser originales. En caso de que se detecte que son copiados, la calificación del trabajo será de 0 puntos.

En cuanto a la calificación de la asistencia y participación. El procedimiento que se seguirá será la observación del alumno en el aula, valorándose la participación, disciplina y trabajo en clase, además de una actitud de respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.

La evaluación se calificará con notas numéricas del 1 al 10, teniendo en cuenta todos los instrumentos y su ponderación. Se considerará superada la materia si la nota media de las dos evaluaciones fuese de 5 o superior, siempre que en cada una de las evaluaciones se obtenga una nota mínima de 3.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua deberán presentarse, para superar el módulo, a un examen de toda la materia, para ello podrán presentarse tanto a la primera convocatoria de evaluación final de abril, como a la segunda convocatoria de evaluación final de junio.

CONCILIACIÓN

Los alumnos que por circunstancias de trabajo no asistan con regularidad a clase, pero tengan concedida la evaluación continua por conciliación, podrán optar a principio de curso por una de las siguientes modalidades:

- A- Realizar todos los trabajos y exámenes trimestrales que se planteen. Los alumnos serán responsables de enterarse de fechas y contenidos. En este caso los criterios de evaluación serán, 80% exámenes y 20% trabajos.
- B- Presentarse a un único examen final en junio, que podrá ser distinto al del resto de los alumnos.
- Los alumnos que elijan la opción A, pero no cumplan con alguno de sus requisitos, pasaran directamente a la opción B.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Si la nota media de las tres evaluaciones es inferior a 5, se realizará un examen de recuperación de las evaluaciones suspensas en la primera convocatoria de evaluación final de abril.

Para calificar la recuperación de la evaluación suspensa, se tendrá en cuenta, no solo la nota del examen de recuperación, sino también la calificación que se obtuvo durante el curso en el bloque de trabajos y en el de actitudes. Una vez hechas las recuperaciones, y calculada la nueva media, si ésta sigue siendo inferior a 5, el alumno deberá presentarse al examen de la segunda convocatoria de junio. Para dicho examen se guardarán las evaluaciones aprobadas.

ALUMNOS CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

Durante este curso no existen alumnos con el módulo formativo pendiente de superar.